



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### NÚMERO 28

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rebeca Ballesteros Herrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 630/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Montoya Montoya, frente a Transportes Rocío 2017, S.L., sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 54/2021 de fecha 1 de marzo de 2021.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transportes Rocío 2017, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Dicha resolución no es firme y puede ser recurrida en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de dicha resolución podrá tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 2 de marzo de 2021.-La Letrada de la Administración de Justicia, Rebeca Ballesteros Herrero.

N.ºI.-1298